



RESOLUCION No. 0605-AD-83

Lima, 20 de Julio de 1983

Visto los requerimientos de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento y contándose con los recursos necesarios por mayor captación de Ingresos Propios;

CONSIDERANDO :

Que, los recursos financieros asignados al Instituto Peruano del Deporte no cubren las necesidades del Instituto;

Que, el I.P.D. cuenta con recursos financieros por mayor captación de recursos propios de 1983 y la Alta Dirección estima conveniente cubrir los requerimientos solicitados por ser prioritarios;

Que, para tal fin, es necesario ampliar mediante Crédito Suplementario las asignaciones específicas: 03.11 Mantenimiento y reparación, 04.11 Subvenciones a personas jurídicas, 08.01 Obras por contrata y 08.02 Créditos devengados y reconocidos, del Pliego II Instituto Peruano del Deporte, UP. 01. IPD;

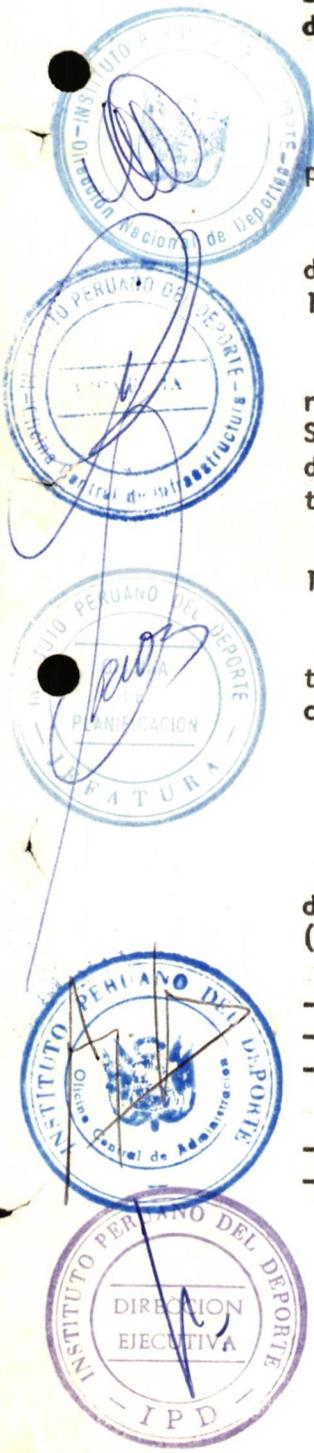
De conformidad con lo establecido en el artículo 36°, inciso "e" de la Ley 23556, Ley del Presupuesto General de la República para 1983, y;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración, Oficina de Infraestructura y Equipamiento, Dirección Nacional de Deportes y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR EL CREDITO SUPLEMENTARIO en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1983, hasta por el monto de TREINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO -- (S/. 36'670,000.00) conforme al detalle siguiente:

- VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS	
- TITULO	1	:	INGRESOS	
- CAPITULO	11	:	<u>INGRESOS PROPIOS</u>	S/. 36'670,000.=
			MAYOR CAPTACION 1983	36'670,000.=
- TITULO	11	:	EGRESOS	
- SECTOR	13	:	EDUCACION	





RESOLUCION No. 0605-AD-83

Lima, 20 de Julio de 1983

- PLIEGO 11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 - UP 01 : IPD
 - PROGRAMA 01.01 : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO

1.- EEP 001 : ADMINISTRACION GENERAL S/. 20'452,
 DEL IPD

CODIGO	ACTIVIDAD	ASIGNACION ESPECIFICA	MONTO
--------	-----------	-----------------------	-------

001.01	- Organos de Direccion, Asesoramiento, Control y Apoyo	03.11	1'200,
001.02	- Direccion Nacional de Deportes	04.11	4'200,
	- Federacion Peruana de Ciclismo	1'200,	
	- Federacion Peruana de Lucha Amateur	3'000,	
001.06	- Oficina Departamental de Piura	03.11	15'052,

2.- EEP 900 : PROYECTOS IPD 16'218,

CODIGO	PROYECTO/ASIG. POR OBJETO DEL GASTO	ASIGNACION ESPECIFICA	MONTO
--------	-------------------------------------	-----------------------	-------

900.010	Piscina de Trujillo II Etapa	08.01	7'000,
	Créditos Devengados y Reconocidos	08.02	9'218,
	- Firma COSAGESA Contrat. Grales.		
	- Firma O.M. Delgado Puente de la Vega		
	- Firma GALESA S.A. Contratista		

TOTAL PLIEGO S/. 36'670,

Artículo 2°.- AUTORIZAR a los Jefes responsables de las EEP respectivas, a efectuar los gastos exclusivamente para los fines que se están ampliando y de acuerdo a los requerimientos solicitados por cada dependencia.

Artículo 3°.- TRANSCRIBASE la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese,

VICTOR NAGARO BIANCHI
 Jefe del Instituto
 Peruano del Deporte

OP/HRZ
 UPP/TCC/enah.



20.07.83

INFORME N° 125-OCIE-83

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : AMPLIACION PRESUPUESTAL
FECHA : JULIO, 197 E 1983

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Proyecto de Resolución adjunto, para informarle lo siguiente :

- La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha solicitado las Ampliaciones Presupuestales que se están considerando en el Proyecto de Resolución adjunto, con el fin de atender el pago de Obras en Ejecución, así como atender compromisos pendientes de pago de Obras correspondientes al Mundial de Vóleibol 1982 y que no han sido consideradas en el Presupuesto 1983.

Por lo expuesto, se emite opinión favorable por la Aprobación del Proyecto de Resolución de Ampliación Presupuestal.

Atentamente,

OCIE/ARH
ALE/nb.


Ing. Alfredo Rossi Huerta
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 121-OP-83

A : JEFE DEL I.P.D.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : CREDITO SUPLEMENTARIO HASTA POR LA
SUMA DE S/. 36'670,000.=
REF. : -INFORME N° 108-OCIE-83
-MEMORANDUM N° 348-DINAD-83
-INFORME N° 066-DD-IPD-83
-INFORME N° 107-OCIE-83
-INFORME N° 117-OCIE-83
-INFORME N° 083-OCIE-83
-INFORME N° 066-UPOE-83
FECHA : Julio, 18 de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

- 1°.- El Proyecto de Resolución que se adjunta, cuenta con la opinión favorable de esta Jefatura por cuanto cumple con los dispositivos legales vigentes.
- 2°.- Los requerimientos presentados por las distintas dependencias del Instituto Peruano del Deporte, requieren de mayores recursos para poder cumplir con las metas previstas.
- 3°.- En vista de que no es posible atender dichos requerimientos con la Fuente de Financiamiento del Tesoro Público, es necesario cubrirlos con nuestros Ingresos Propios del presente ejercicio (Mayor Captación 1983).

Es todo cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ
UPP/TCC/enah.
Reg. OP 1176



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Informe N° 132-OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 121-OP-83
Asunto : Proy. de Res. Crédito Suplementario hasta por la suma
de S/. 36'670,000.
Fecha : Lima, 19 de Julio de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunto por existir disponibilidad en la mayor captación de Ingresos propios por la suma de S/. 36'670,000.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,



Jorge Frush N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Inf. 121-OP-83
: Memo. 108-OCIE-83
: Memo. 348-DINAD-83
: Inf. 116-OCIE-83
: Of. 066-DD-IPD-83
: Inf. 107-OCIE-83
: Inf. 117-OCIE-83
: Inf. 083-OCIE-83
: Inf. 066-UPOE-83